



FECHA: lunes, 19 de septiembre de 2022

RFC: FOTJ760812RY1

Apellido Paterno	FLORES	Apellido Materno	TRISTE	Nombre (s)	JUAN MANUEL	
Adscripción:	SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES		No. de empleado	76	Nivel y Puesto:	P 12 INSPECTOR FEDERAL

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** en el **OBJETO DE LA COMISION:**
MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN Y ZACATLAN PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: **14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Con el objeto de:
1.- REALIZAR VISITA DE INSPECCION AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "TALLER EL ROZO" Y/O MARTA HERMILA GONZALEZ GARRIDO" A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS SEXTO Y SEPTIMO DEL APARTADO RESUMIVO DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes de pagar a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISION	LUGAR	PERIODO COMISION		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1563/22.	MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN Y ZACATLAN, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA.	14-sep	14-sep	0.5	750.00	300.00
TOTAL						\$ 300.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	
SUMA VIÁTICOS + PEAJES					\$ 300.00

IMPORTE EN LETRA: TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ.
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

Vo.Bp.

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
SUBDELEGADA DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 28 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

164108/23863

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Zacatlán	Puebla	13/09/2022	14/09/2022	0	2	MXN	600.00	300.00	100% 600.00
TOTAL DÍAS:				0	2				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	600.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de Despacho y Subdelegada de Recursos Naturales.	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN MANUEL FLORES TRISTE ENLACE



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/ 1563 /22
Puebla, Pue., a. 12 de septiembre de 2022**

**C. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **14 y 15 del mes de septiembre del año dos mil veintidós, para que se traslade a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla, específicamente a los municipios de Zacatlán, Chignahuapan, Aquixtla y Tétela de Ocampo, a efecto de realizar lo siguiente:**

1.- realizar visita de cumplimiento en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado "TALLER EL POZO Y/O MARIA HERMILA GONZALEZ GARRIDO", ubicado en Domicilio Conocido, Sin Número, Localidad de Camotepec, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; con el objeto de dar cumplimiento a los puntos SEXTO Y SEPTIMO del apartado RESUELVE de la Resolución administrativa de fecha dos de marzo de dos mil veintidós, emitida dentro del Expediente Administrativo No. PFFA/27.3/2C.27.2/00066-21.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2019	3NAD33A0KK864988	NTFI060	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	4

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXI, 45 fracción I y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes

5 Poniente 1303, 7° piso Edificio Papillón, Col. Centro Puebla
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2462304 www.profepa.gob.mx

L'ANHM/I'MEF/I'IMP





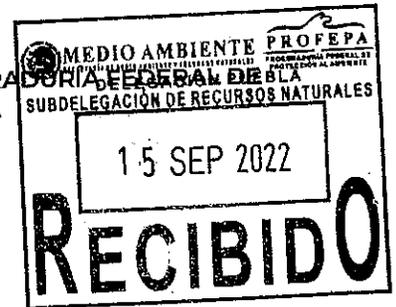
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
INFORME DE COMISIÓN



PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1563/22; de fecha 12 de septiembre de 2022.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste.

OBJETIVO:

realizar visita de cumplimiento en las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables Denominado "TALLER EL POZO Y/O MARIA HERMILA GONZALEZ GARRIDO", ubicado en Domicilio Conocido, Sin Número, Localidad de Camotepec, perteneciente al Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla; con el objeto de dar cumplimiento a los puntos SEXTO Y SEPTIMO del apartado RESUELVE de la Resolución administrativa de fecha dos de marzo de dos mil veintidós, emitida dentro del Expediente Administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00066-21.SINTESIS:

El día 14 de septiembre de 2022, en punto de las 10 (diez) horas con 30 (treinta) minutos, me constituí en el domicilio ubicado en Domicilio conocido sin número en la Localidad de Camotepec, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, mismo que corresponde al domicilio donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "Taller el Pozo y/o María Hermila González Garrido", en cumplimiento a la Orden de cumplimiento contenida en el oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00110/22, de fecha 12 de septiembre de 2022, mediante la cual se ordena dar cumplimiento a los puntos SEXTO Y SEPTIMO del apartado RESUELVE de la Resolución administrativa de fecha dos de marzo de dos mil veintidós, emitida dentro del Expediente Administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00066-21, entendiéndose la diligencia con la C. Maria Hermila González Garrido, en su carácter de Propietaria y/o titular de las Instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables, denominado "Taller El Pozo y/o María Hermila González Garrido" acreditando dicho carácter mediante su dicho, bajo protesta de decir verdad, e identificándose con original de credencial para votar (INE), número IDMEX 1912593624<<2470043933304, CURP: GOGH590831MPLNRR07, y con domicilio particular en Calle Sin Nombre, Sin número, Localidad de Camotepec, C.P. 73310, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla y señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en domicilio conocido s/n, en la Localidad de Camotepec, C.P. 73310, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, con número telefónico No. 7971236840, Correo electrónico: josefinalunag2@gmail.com, por lo que una vez cumplidas las formalidades del acto como recibida la orden de cumplimiento por parte de la titular del centro, identificados tanto inspeccionado como inspector comisionado y designados los testigos de asistencia se procedió a dar cabal cumplimiento a los puntos SEXTO Y SEPTIMO del apartado RESUELVE de la Resolución administrativa de fecha dos de marzo de dos mil veintidós, ejecutándose el decomiso de Un total de 791 piezas de madera en rollo de cortas dimensiones del género *Gmelina sp* (melina), mismas que conjuntamente arrojan un volumen total de 35.498 m3r, así como de un total de 7026

